

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16876 BENAGÁS, S.A.

Doña María Asunción Lozano Vicente, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Benagas, Sociedad Anónima (CIF A-46.676.771), en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2010, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de Junio de 2010, a las once horas, en el domicilio de Estaciones de Servicio Campol, Sociedad Limitada, sito en el Camino de las Moreras, número 58, de Valencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social del ejercicio 2008, cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Censurar la gestión social del ejercicio 2009, cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Séptimo.- Informe Consejo Administración situación actual de los contratos de gestión de exclusiva de suministro de carburantes en el sector de las estaciones de servicio. Autorización al órgano de administración para entablar negociaciones con la Petrolera y/o, en su caso, denunciar dichos contratos y ejercer las acciones que estimen económicamente más interesantes para la viabilidad de la empresa.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 10 de mayo de 2010.- La Presidente del Consejo de Administración, María Asunción Lozano Vicente.

ID: A100038305-1